



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas con quince minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete**, en las instalaciones del Sala de Rectores del Edificio Jesús Gómez Portugal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el M. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y de la Lic. Sandra Verónica Velasco Hernández, Jefa del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza comparecen**, la Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, la C.P. Rebecca Reynoso Pedroza y el C. Roberto Bernal Castañón. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **LIC. PSIC. EN EDUC. MA. GUADALUPE DE ALBA RAMÍREZ**, Prefecto, Administrativo de Confianza 30 hrs. Nivel: 3 Cat. "A" adscrita a la Oficina del Centro del Centro de Educación Media.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **LCO. MA. GUADALUPE GÓMEZ DE LIRA**, Secretaria, Administrativo de Confianza 40 hrs. Nivel: 6 Cat. "A" adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **C. NORA ESTHER GUTIÉRREZ FEMAT**, Asistente de Departamento, Administrativo de Confianza 40 hrs. Nivel: 5 Cat. "B" adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **C.P. JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ NAVA**, Jefe de Almacén Administrativo de Confianza 40 Hrs. Nivel: 4 Cat. "A" adscrito al Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas.

1

Roberto Bernal C



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del TEC. AGROP. JOSÉ RODOLFO SALDÍVAR CARREÓN**, Supervisor Administrativo de Confianza 40 hrs. Nivel: 5 Cat. "A" adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

VI. Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por Jubilación** de la **LIC. PSIC. EN EDUC. MA. GUADALUPE DE ALBA RAMÍREZ**, Prefecto, Administrativo de Confianza 30 hrs. Nivel: 3 Cat. "A" adscrita a la Oficina del Centro del Centro de Educación Media de la Universidad. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por Jubilación** de la **LCO. MA. GUADALUPE GÓMEZ DE LIRA**, Secretaria, Administrativo de Confianza 40 hrs. Nivel: 6 Cat. "A" adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

2

Roberto Bernal C



III. Como tercero punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por Jubilación** de la **C. NORA ESTHER GUTIÉRREZ FEMAT**, Asistente de Departamento, Administrativo de Confianza 40 hrs. Nivel: 5 Cat. "B" adscrita a la Oficina del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. Como cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por Jubilación** del **C.P. JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ NAVA**, Jefe de Almacén Administrativo de Confianza 40 Hrs. Nivel: 4 Cat. "A" adscrito al Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas de la Universidad. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

V. Como quinto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por Jubilación** del **TEC. AGROP. JOSÉ RODOLFO SALDÍVAR CARREÓN**, Supervisor Administrativo de Confianza 40 hrs. Nivel: 5 Cat. "A" adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad. En términos el Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen

3

Roberto Bernal C




**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

VI. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.- -----

**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**



**DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.**
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.



**M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ.**
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.




M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.



**LIC. SANDRA VERÓNICA VELASCO
HERNÁNDEZ.**
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.



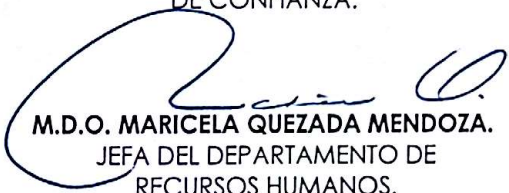
MTRA. RITA AIDEÉ MARGARITHA VÉLEZ ZÚNIGA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.



C.P. REBECCA REYNOSO PEDROZA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.



C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.



M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS.